



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 09 de Noviembre de 1998.

ORDENANZA N° 1771

VISTO:

Que se ha decidido emitir para su cobro las cuotas 1°, 2° y 3° de Tasa General de Inmuebles Comunal año 1999 ; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos deben adecuarse a las actuales circunstancias económicas y al costo de los servicios que se prestan en el Distrito, por lo que se establece que los valores de estas cuotas sean iguales a los tomados como cuota 12°/98, fijándose como fechas para sus vencimientos:

Cuota 1° : 06 de Febrero de 1999 .

Cuota 2° : 06 de Marzo de 1999.

Cuota 3° : 08 de Abril de 1999.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Ordenar la emisión y cobro de las cuotas 1°, 2° y 3° de la Tasa General de Inmuebles Comunal año 1999, cuyos vencimientos serán:

Cuota 1° : 06 de Febrero de 1999.

Cuota 2° : 06 de Marzo de 1999.

Cuota 3° : 08 de Abril de 1999.

Artículo 2°) Para proceder a la emisión de las mismas se tomará en cuenta lo dispuesto en Ordenanza N° 493 y sus modificatorias N° 536/82 y 1071/88, y los valores serán los establecidos para cuota N° 12/98 de la Tasa Comunal (Ordenanza N° 1764/98), sin incremento alguno, siendo las tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, quedando así determinados los siguientes valores mínimos / de cuota:

Zona I: Monto Mínimo de Cuota: \$ 13,50, integrado por Tasa: \$ 12,14, Unidad Sanitaria: \$ 1,21 (10% de la Tasa) y Mecanización : \$ 0,15, fijándose las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 3289,1639 %

PARA LA MEJORA: 1891,1157 %

Adicionar al Valor del terreno un monto fijo de \$ 2,70.

...////

ausente
RUBEN ANGEL BENGOEHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



[Firma]
JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

- 2 -

...////

ZONA II : Monto Mínimo de cuota: \$ 10,10, correspondiéndole por Tasa \$ 9,05, Unidad Sanitaria : 0,90 (10% de la Tasa) y mecanización \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 2584,4420 %°

PARA LA MEJORA: 1390,4286 %°

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 2,11

ZONA III: Monto Mínimo de Cuota: \$ 8,90 integrado por Tasa \$ // 7,95, Unidad Sanitaria \$ 0,80° (10% de la Tasa) y Mecanización 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 2135,8226 %°

PARA LA MEJORA: 1149,1115 %°

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 1,93 .

ZONA IV: Monto Mínimo de cuota: \$ 15,60\$, integrado por Tasa: \$ 14,05, Unidad Sanitaria: \$ 1,40 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 3282,5383 %°

PARA LA MEJORA: 2174,7831%°

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 3,10.

GRANDES ZONAS: Para los terrenos que superan los 5.000 m2. de / superficie, las alícuotas serán:

PARA EL TERRENO: 1358,6745 %°

PARA LA MEJORA: Las que correspondan a cada zona.

MINIMO \$ 2,13

Artículo 3°) Para las Tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser / inferior al monto mínimo de cada una de las zonas establecidas en el artículo anterior.

Artículo 4°) Para los pago fuera de término, el recargo será del 6% anual, / correspondiéndole para pagos dentro de los 30 días el 0,5% y pa ra dentro de los 60 días el 1%.

Artículo 5°) Notifíquese, dése a conocer, regístrese, pase copial al Departa mento Contable, a Sección Rentas y Centro de Cómputos Comunal y archívese.

Arreute
RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO



[Firma]
JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

[Firma]
SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO